

tes del activo y del pasivo de la entidad absorbida y disuelta sin liquidación.

La fusión se acordó con respecto al proyecto de fusión de fecha 10 de diciembre de 2001, quedando el mismo debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 18 de diciembre de 2001 y en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 19 de diciembre de 2001, y a los respectivos Balances, procediéndose a una ampliación de capital de la sociedad absorbente en cuantía de 225.381,01 euros con una prima de emisión de 562.515 euros.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste al accionista único y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario del no Consejero del Consejo de Administración de «Eads Telecom España, Sociedad Anónima» y de «Matra de Comunicaciones España, Sociedad Anónima», Enrique Sanz Ferré.—7.573.

1.ª 11-3-2002

E-CINDYKATO, S. A.

La Junta general de accionistas de «E-cindykato, Sociedad Anónima», celebrada el 12 de marzo de 2001, acordó la reducción de capital social, en la cantidad de 4.286.000 pesetas, mediante la adquisición de 4.286 acciones de la sociedad para su amortización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, previa renuncia de los restantes socios a la propuesta de compra, se acogió a la misma «Digital Mood, Sociedad Anónima», por el precio de 11.666 pesetas por acción.

Barcelona, 27 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Rossy.—7.602.

EMEGÉ INDUSTRIAS GRÁFICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 15 de abril de 2002, a las trece horas, en 08036 Barcelona (Urgel 268, ático), y el día 16 de abril de 2002 en segunda convocatoria a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Administrador único.
Segundo.—Aprobación del acta de la Junta o en su defecto nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta, debiendo emitir la representación con carácter especial para esta Junta y por escrito, salvo los supuestos previstos en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de febrero de 2002.—El Administrador único, Serafin Roldán Freire.—7.777.

FINVEREGA INTERNACIONAL, F.I.M. (Fondo absorbente)

GESEGUR RENTA 2, F.I.M. GESEGUR HOSTELFOND, F.I.M. (Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis. segundo de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, se hace público:

Que con fecha 5 de febrero de 2001 el Consejo de Administración de «Urquijo Gestión S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», y con fecha 6 de febrero de 2001 el Consejo de Administración de «Banco CDC Urquijo, Sociedad Anónima», entidades gestora y depositaria de Finverega Internacional, F.I.M. (fondo absorbente), y Gesegur Renta 2, F.I.M., y Gesegur Hostelfond, F.I.M. (fondos absorbidos), aprobaron por unanimidad, el proyecto de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 1 de marzo de 2002 el Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Finverega Internacional, F.I.M., y Gesegur Renta 2, F.I.M., y Gesegur Hostelfond, F.I.M., con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la vigente legislación en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los partícipes, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 23 bis. segundo, párrafo cuarto.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Urquijo Gestión S.G.I.I.C., Sociedad Anónima».—8.222.

1.ª 11-3-2002

FONDAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en la sede de la compañía, en Sant Pere de Ribes (urbanización de Vallpineda), avenida de la Santísima Trinidad, número 28, el día 5 de abril de 2002 en primera convocatoria, a las diecinueve horas, y en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día para tratar de los siguientes puntos de los órdenes del día:

I. De la Junta general ordinaria

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración relativo al ejercicio del año 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 2001.

Tercero.—Acuerdo sobre la aplicación de los resultados del año 2001.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Conforme a lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma.

II. De la Junta general extraordinaria

Primero.—Redondeo, en euros, del valor nominal de las acciones, mediante la ampliación del capital social en 6,25 euros, y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales fijando el nuevo valor nominal de las acciones y el del capital que constituyen.

Segundo.—Ampliación del capital social en 187.220,40 euros, por aportación dineraria, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.780 acciones ordinarias y al portador de valor 105,18 euros con iguales derechos y características que las ya existentes, reconociéndose a los accionistas el derecho de suscripción preferente a ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a suscribir un número de acciones proporcional al valor de las que posean.

Tercero.—Modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales fijando el capital en 415.355,82 euros, representado por 3.949 acciones ordinarias al portador de valor nominal 105,18 euros, numeradas correlativamente desde la 1 hasta 3.949.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar, por proponerse acuerdos que modifican los Estatutos sociales, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Pere de Ribes, 26 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bta. Monzó Bergé.—7.928.

FORN LA MONTSERRATINA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de socios

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Jacint Verdager, 77-79, de Sant Vicenç dels Horts, el próximo 26 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la mañana siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la compañía, adoptando los acuerdos complementarios correspondientes.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Sant Vicenç dels Horts, 25 de febrero de 2002.—M.ª Dolors Balcells Ferrés, Administradora.—7.623.

FRANCHISING IBÉRICO TECNOCASA, S. A.

Se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en El Prat de Llobregat, calle Garrotxa, números 10-12, planta baja, el día 4 de abril de 2002, a las diez horas, en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social a Cornellá de Llobregat, polígono industrial «Almeda», carretera del Mig, número 37.

Segundo.—Aumento del capital social, en la suma de 5.656 euros, mediante aportaciones dinerarias, a través de la emisión de 5.656 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Tercero.—Modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos sociales relativos al domicilio social y al capital social.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe relativo a las mismas, o solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Prat de Llobregat, 19 de febrero de 2002.—El Administrador.—7.511.

GOLF & COUNTRY CLUB LA DUQUESA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas con carácter de ordinario, a celebrar en la sede social, urbanización «El Hacho», Manilva, Málaga, el próximo jueves día 28 de marzo del año 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el viernes día 29 de marzo de 2002, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si procediera, para deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Dimisión del Presidente, elección de nuevo Presidente y eventual ampliación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta, si procede.

Manilva, 26 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Sergio Andina.—7.494.

GRUPO DE EMPRESAS BRUESA, S. A.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES OLSANOVA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas y el socio único de las sociedades «Grupo de Empresas Bruesa, Sociedad Anónima», y «Promociones Olsanova, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», respectivamente, celebrada la primera con carácter universal el día 4 de marzo de 2002, y adoptada la decisión por el accionista único el mismo día, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. En su virtud, se integra en «Grupo de Empresas Bruesa, Sociedad Anónima», el total patrimonio de la entidad absorbida, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones en la sociedad absorbente, de conformidad con su Balance de fusión, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 31 de enero de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos previstos en

los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 5 de marzo de 2002.—Los Administradores de «Grupo de Empresas Bruesa, Sociedad Anónima», y de «Promociones Olsanova, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—7.935.

1.ª 11-3-2002

HERMANOS HERREROS, S. A.

JESÚS DE LA LLAVE, S. A.

JOANPA, S. A.

Las Juntas generales y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 14 de febrero de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad «Autocares Agrupabús, Sociedad Limitada», de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—Los Administradores de «Hermanos Herreros, Sociedad Anónima», «Jesús de la Llave, Sociedad Anónima», y «Joanpa, Sociedad Anónima».—7.330.

y 3.ª 11-3-2002

HIDROELÉCTRICA DE XERTA, S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que el 5 de marzo de 2002 el socio único de «Hidroeléctrica de Xerta, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), acordó la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de la rama de actividad de explotación de la central de producción de energía hidroeléctrica en favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará «Producción de Energía de Xerta, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria). El socio único recibirá una participación de la sociedad beneficiaria por cada participación de la sociedad escindida de que sea titular, asumiendo la totalidad de las participaciones de la sociedad beneficiaria.

En consecuencia se producirá la sucesión universal y traspaso en bloque de todas las relaciones jurídicas afectas a los elementos patrimoniales, tanto de activo como de pasivo, que componen el patrimonio escindido a favor de la sociedad beneficiaria, que asumirá todos los derechos y obligaciones derivados de dicho patrimonio. Todo ello en los términos descritos en el proyecto de escisión parcial.

La escisión parcial se ha acordado conforme al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y el Balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2001. La escisión tendrá efectos contables a partir del 30 de junio de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida de oponerse a la escisión en el plazo de un mes a partir del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remi-

sión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 5 de marzo de 2002.—El Administrador único de «Hidroeléctrica de Xerta, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—7.796.

y 3.ª 11-3-2002

HOTELERA SANT JUST, S. A.

Anuncio

La Junta general ordinaria de «Hotelera Sant Just, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de julio de 2001, acordó, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 76.1 del TRLSA, amortizar 273 acciones propias números del 60.817 al 61.089, de 54 euros de valor nominal cada una de ellas, que «Hotelera Sant Just, Sociedad Anónima» tenía en autocartera por adquisición a socios por un valor, equivalente a 14.742 euros, reduciéndose el capital social en el mencionado importe, y modificando consecuentemente el artículo 6.º de los Estatutos sociales, referido al capital social y acciones.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 165 y siguientes del TRLSA.

Barcelona, 27 de febrero de 2002.—El Administrador único.—7.586.

IBACAFÉ, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión unánime del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Ibacañá, Sociedad Anónima», a celebrar en la calle Villanueva, números 35-37, de Madrid, localidad donde radica su domicilio social a las once horas el día 8 de abril de 2001, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 9 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Desembolso de dividendos pasivos.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—Manuel María Zorrilla Suárez, Secretario del Consejo de Administración.—7.783.

IBALCA, S. L.

(Sociedad escindida totalmente)

ENRIQUE VICENT E HIJOS, S. L.

Unipersonal

MONCENT DE INVERSIONES, S. L.

JOSÉ Y ENRIQUE VICENT

MONTORO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y lo dispuesto en los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las citadas sociedades, ejerciendo las competencias propias de la Junta, después de aprobar tanto el Balance de escisión como el proyecto de escisión total, decidieron el pasado 10 de febrero de 2002, aprobar la escisión total de «Ibalca, Sociedad Limitada», la cual se extinguirá con división de todo su patrimonio